

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6482

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍZASE a TELECOM ARGENTINA S.A. (Conexión D.G.R. Bv. 9 de Julio 1683)**, a efectuar la ejecución de tendido de cañerías , en el Dominio Público Municipal , detallado en Planos a Fojas 6 y 7 en Expediente N° 1509/EXTER/2014.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a catorce días del mes de agosto del año dos mil catorce.-